

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 813

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA

REQUINOA, 31 de Marzo de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 120 de fecha 24.01.2011 de la Dirección de Administración y finanzas, mediante el cual informa que se ha recibido el Memo N° 007 de fecha 25.03.2011 del Departamento de Transito donde solicita la adquisición de formularios para la obtención de licencias de conducir para reponer stock ya que son indispensable para el buen funcionamiento de dicho departamento. Motivo por el cual solicita autorizar la adquisición vía trato directo de 50 talonarios de "SOLICITUD DE ANTECEDENTES PARA LA OBTENCION DE LICENCIA DE CONDUCIR" triplicado autocopiativo, colores blanco, verde y amarillo, foliados desde el 016951 en adelante, al proveedor SR. LUIS PARRA TAMAYO RUT: 9.844.234-0, por un monto total de \$75.000.- más IVA.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición vía trato directo a través del Portal Mercado Publico "50 talonarios de solicitud de antecedentes para la obtención de licencias de conducir" triplicado autocopiativo, colores blanco, verde y amarillo, foliados desde el 016951 en adelante, al proveedor SR. LUIS PARRA TAMAYO RUT: 9.844.234-0, por un monto total de \$75.000.- más IVA.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.04.001 "Materiales de oficina", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV/lvs.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Adquisiciones (1)
Archivo